

27 JUL. 2017

Num. Entrada .....

Num. Salida **430**

## **NOTA: ALUMNOS ESO Y** **BACHILLERATO CURSO 2017/2018**

- a) Del viernes 1 al jueves 7 de septiembre, ambos inclusive, los solicitantes adjudicatarios de una plaza de Eso o Bachillerato, deberán formalizar su matrícula en el Centro adjudicado. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá su derecho a la plaza obtenida (Orden de Escolarización, apartado 25.2)
- b) Si finalizado el plazo de matrícula de los solicitantes adjudicados por el Servicio Provincial y el de la promoción de septiembre de los alumnos del Centro se producen vacantes (por no haber efectuado matrícula alguno de los solicitantes que obtuvieron plaza o alguno de los alumnos del propio Centro, o por bajas de alumnos que ya estaban matriculados en julio), se ofertarán a los solicitantes de las Listas Definitivas de No Admitidos, según el siguiente calendario:

- El martes 12 de septiembre, antes de las 10 h, el Centro publicará las vacantes existentes y, a las 12 h, celebrará un acto público para su adjudicación.

Los solicitantes a los que se les oferte una plaza en este acto, según orden de lista y cupo (Ordinario – ACNEE), y no la acepten (de forma expresa o por inasistencia) decaerán en su derecho a que se les oferte alguna vacante que se pudiese generar en el Centro hasta el 29 de septiembre.

La aceptación de una plaza en dicho acto supone la renuncia a la matrícula que pudiese tener el solicitante en otro Centro para la misma enseñanza.

Teruel, a 27 de julio de 2017

El Director



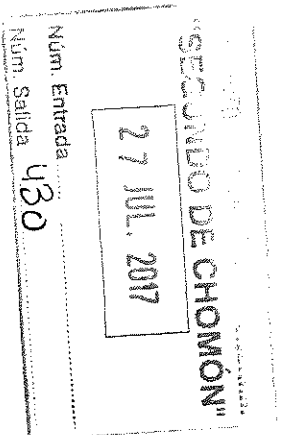
Fdo.: Javier Edo Gual.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

**RELACIÓN DE ALUMNOS NO ADMITIDOS POR EL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)**  
 Con indicación del centro adjudicado por el Servicio Provincial



NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro ADJUDICADO
18469058N	CATALÁN CASINO, MARIO	ESO 1	2º		D	Sin vacantes en los centros solicitados
18469539X	JIMÉNEZ GARCÍA, MIREYA	ESO 1	2º		D	Sin vacantes en los centros solicitados
49985043V	RAMÍREZ ARIAS, KILLIAN	ESO 1	2º		D	Sin vacantes en los centros solicitados

Fecha de emisión: 27/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Urbano Martínez Elena

Reser. = Si. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**NIVEL DE ENSEÑANZA:** Bachillerato de Ciencias (CIE)**CURSO** 2017/2018

**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)**  
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
39945627D	AVILES BRAVO, PAULA	BAC CIE	1º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)	SEGUNDO DE CHOMON (Cantavieja)

Fecha de emisión: 27/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Urbano Martínez Elena

(\*) Ha presentado solicitud fuera de plazo  
(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA  
Reser = Si. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (1º y 2º Curso)

CURSO 2017/2018**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)  
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.**

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
	CERCÓS ESCRICHE, ALEJANDRO JAVIER	ESO 1	1º		D	FRANCÉS DE ARANDA (Teruel)	DE SARRIÓN (Sarrón)
X8697192H	IVANCIU, GRAGOS GABRIEL	ESO 1	1º		D	FRANCÉS DE ARANDA (Teruel)	
111111	KHALIQ AZIZ, SANA YAMIN	ESO 1	1º		D	FRANCÉS DE ARANDA (Teruel)	
AT890219	MARTINEZ PRIETO, KEVIN SANTIAGO	ESO 1	1º		D	LA SALLE-SAN JOSÉ (Teruel)	
XDC568838	MOHAMMAD AZEEM, MUHAMMAD SULTANA	ESO 1	1º		D	FRANCÉS DE ARANDA (Teruel)	
X7961075Q	NASTASE, ANA MARIA	ESO 1	1º		D	FRANCÉS DE ARANDA (Teruel)	VEGA DEL TURIA (Teruel)

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fecha de emisión: 27/07/2017

(\*) Ha presentado solicitud fuera de plazo  
(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA  
Reser = Si. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Fdo: Urbano Martínez Elena

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

NIVEL DE ENSEÑANZA: ESO (3º y 4º Curso)

CURSO 2017/2018

**PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS  
RELACIÓN DE ALUMNOS ADJUDICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL AL CENTRO: SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)**  
Con indicación del centro en el que se habían presentado solicitud y de procedencia.

NIF	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Reser.	Mod.	Centro SOLICITADO	Centro PROCEDENCIA
18467636Q	GIEMENO ALCÓN, ESTHER	ESO 2	3º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)	MAESTRAZGO GÚDAR (Mosqueruela)
18467635S	GIEMENO ALCÓN, SERGIO	ESO 2	3º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)	MAESTRAZGO GÚDAR (Mosqueruela)
18463156K	GONZALEZ LACASA, PATRICIA	ESO 2	3º		D	SANTA EMERENCIANA (Teruel)	LOBETANO (Albarracín)
	KHALIQ AZIZ, MUNIBA YAMIN	ESO 2	3º		D	FRANCÉS DE ARANDA (Teruel)	

Fecha de emisión: 27/07/2017

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Urbano Martínez Elena

(\*) Ha presentado solicitud fuera de plazo  
(RP) Alumnos con reserva de plaza devueltos al Centro de PROCEDENCIA  
Reser = Si. Alumnos que participan en el proceso de escolarización con acceso a plaza reservada.

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.